
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALIANZA YDN S.A.S
N.I.T. : 901221375 3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03023677 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE ABRIL DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 1,354,139,023

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 127 48 OF 406
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JSABBAGH@YSCONSTRUCCIONES.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 127 48 OF 406
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JSABBAGH@YSCONSTRUCCIONES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02384580 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALIANZA YDN S.A.S.

CERTIFICA:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE QUE, COMO SE DIJO, FA SOCIEDAD DESARROLLE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CI VIL O COMERCIAL LÍCITA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE TAXATIVA LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN: 1) LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES EN GENERAL; DISEÑO Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS EL MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS E HIDRÁULICAS, SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN; REALIZAR INVESTIGACIONES, PROYECTOS, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO Y DISEÑO DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍA EN GENERAL, LA ARQUITECTURA, LA ECONOMÍA Y EL DERECHO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN. 2) URBANIZAR TERRENOS, CONSTRUIR, DEMOLER O EFECTUAR TODA CLASE DE OBRAS SOBRE BIENES INMUEBLES Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. 3) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y/O LICITACIONES, INVITACIONES A COTIZAR PARA LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS NUMERALES ANTERIORES BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, JOINT VENTURES Y EN GENERAL BAJO CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN O CONVENIO DE. COLABORACIÓN EMPRESARIAL, LAS CUALES PODRÁ CELEBRAR IGUALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER DESARROLLAR O CONTRIBUIR AL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; PODRÁ AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SIEMPRE QUE CON ELLO REPORTE BENEFICIO A LA SOCIEDAD; PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PIGNORARLOS, HIPOTECARIOS, DARLOS EN PRENDA, TRANSFORMARLOS, DEPOSITARIOS, ARRENDARLOS, ETC., SEGÚN EL CASO; PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, EFECTUANDO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE QUIEN CONSIDERE CONVENIENTE TODOS LOS TRÁMITE LEGALES DE RIGOR; PARA TALES EFECTOS; PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, DAR EN GARANTÍA, ETC.; PODRÁ DAR Y RECIBIR EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍA SEGÚN CONVENIENCIA; PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DE AHORROS, DE CRÉDITO Y EN GENERAL CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS, PODRÁ PROMOVER, ASESORAR, PARTICIPAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, FINANCIAR, ETC., SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO DE SUYO O LLEVAR CON O SIN ELLAS NEGOCIOS QUE FACILITEN, COMPLEMENTEN, FOMENTEN ETC., EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ TRANSIGIR, DESISTIR Y RECURRIR DECISIONES ARBITRALES Y DE PERITAZGO DE ACUERDO CON LA LEY EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS, EN SUS RELACIONES ENTRE SOCIOS, ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS SOCIOS Y RESPECTO DE TERCEROS EFECTUANDO TODOS LOS ACTOS A QUE POR TAL MOTIVO HAYA LUGAR. NINGUNA ENUNCIACIÓN DE LAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA ES LIMITATIVA, POR LO TANTO LAS NO INCLUIDAS PUEDEN LLEVARSE A CABO VÁLIDAMENTE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $6,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

** COMITE DE DIRECCION: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02384580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BIANCHI BANFI ORLANDO	C.C. 000000008686680
SEGUNDO RENGLON	
SABBAGH CORREA YAMIL ALBERTO	C.C. 000000072220143
TERCER RENGLON	
SABBAGH CORREA JUAN CAMILO	C.C. 000000072252777
CUARTO RENGLON	
NADER MUSKUS LUIS CARLOS	C.C. 000000079147126

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD. TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD CONTARÁ CON DOS (2) SUPLENTES DEL GERENTE, QUIENES TENDRÁN TODAS LAS FUNCIONES, DE REPRESENTANTE LEGAL, EN AUSENCIA TEMPORAL, TRANSITORIA O DEFINITIVA DEL GERENTE O EN CUALQUIER MOMENTO. LOS REPRESENTANTES LEGALES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL COMITÉ DE DIRECCIÓN, CUALQUIERA DE ELLOS, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDOS O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA ASAMBLEA O EL COMITÉ NO ELIJA A LOS

REPRESENTANTES LEGALES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁ EL ANTERIOR EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTÚE EL NUEVO NOMBRAMIENTO. MIENTRAS EXISTA UN ACCIONISTA ÚNICO, LA DESIGNACIÓN SERÁ EFECTUADA POR ÉSTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02384580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SABBAGH CORREA YAMIL ALBERTO	C.C. 000000072220143
SUPLENTE	
BIANCHI BANFI ORLANDO	C.C. 000000008686680
SUPLENTE	
NADER MUSKUS LUIS CARLOS	C.C. 000000079147126

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SON LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ÓRDENES JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. 5) CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. 6) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 7) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO. 8) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 9) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN Y FIJAR SU REMUNERACIÓN CUANDO NO SEA ATRIBUCIÓN DIRECTA DE LA ASAMBLEA. 11) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: EL GERENTE O LOS SUPLENTES DEL GERENTE, DEBERÁN OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COMPRA, VENTA, GRAVAMEN DE ACTIVOS, U OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO CUYO VALOR EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SMLMV, PARA LAS DEMÁS OPERACIONES TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $136,653,500

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO